

**ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA  
TALA ILEGAL**

En Lima, a los 12 días de julio del 2016, en la sala de reuniones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, ubicada en Javier Prado Oeste N° 692 en Magdalena del Mar, se realizó la décimo octava sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, contando con la asistencia de los siguientes representantes:

-General PNP César Fourment Paredes, Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;

-Ing. Frank Rivero Fonseca, representante del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR;

-Sra. Embajadora Liliam Ballón de Amézaga, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;

-Señor Alvaro Anicama González, representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

-Coronel PNP Gilberto Castañeda Chávez, representante de la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú;

-Sra. Gloria Rojas Ríos, representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas-SERNANP;

-Dra. Flor de María Vega Zapata, representante de la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental del Ministerio Público.

-Sr. José Luis Espinoza Portocarrero, representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT;

-Sra. Irene Ramos Urrutia, representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

**APERTURA Y ACTA.-**

Siendo las nueve y veinte de la mañana, se dio inicio a la sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal; asimismo la Secretaría Técnica da cuenta que el proyecto de acta correspondiente a la sesión de fecha 26 de junio se socializó y no se recibieron observaciones o sugerencias al respecto, por lo que se somete a votación su aprobación.

**DESPACHO.-**

-Documentos recibidos:

En relación al acuerdo adoptado con fecha 26 de mayo, para aprobar y proponer la incorporación del Ministerio del Ambiente y la Comisión Nacional de Bienes Incautados-CONABI, como integrantes de esta comisión, se ha remitido a la Secretaría General de la PCM, el memorándum N°175-2016-PCM-ACASCTI, adjuntando el informe legal correspondiente y el proyecto de D.S. proponiendo la modificación del Art. 4° del D.S. 076-2014-PCM para la incorporación de las entidades citadas.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto se han remitido al MINAM y a la CONABI, los oficios N° 025 y 026-2016-PCM/CMPLTI, respectivamente, haciéndoles conocer el acuerdo adoptado y la propuesta efectuada a la Secretaría General de la PCM.

#### INFORMES Y PEDIDOS.-

1.- La presidencia cede la palabra al Ing. Frank Rivero, representante del OSINFOR, quien informa que con fecha 27 de junio se realizó la presentación de los principales resultados sobre la "Contribución del OSINFOR en la Gestión de Información para el Sector Forestal y de Fauna Silvestre", convocado por esta entidad, en el marco de su objetivo estratégico de fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre; en este evento se presentaron los diversos sistemas que el OSINFOR tiene para conocimiento de los usuarios; asimismo refiere que a la fecha, se ha publicado a través de la página web del OSINFOR, los resultados de la "Operación Amazonas 2015", comprobándose que el 79.8% de la madera embarcada en la M/n Yacu Kallpa, durante el año 2015, es de procedencia ilegal; invita a todos los integrantes de la comisión a verificar detalles más precisos del informe y reitera que los resultados del mismo confirman las denuncias que durante años ha realizado OSINFOR, respecto a las irregularidades en relación a los planes de manejo y otros documentos de concesiones, permisos, autorizaciones y bosques locales; sostiene que esto es muy preocupante porque muchos de los consultores relacionados a estas modalidades de aprovechamiento irregulares son ahora regentes, sin que hayan sido debidamente sancionados, por ello es necesario combatir principalmente la corrupción; agradece la valiosa colaboración de SUNAT y el Ministerio Público para realizar "Operación Amazonas 2015".

El representante del SERFOR sostiene que el problema de los regentes en la actualidad está regulado de diferente forma, porque será la autoridad nacional la que los sancione y comunicará de esto al Ministerio Público; que es también importante que la información sea proporcionada en el momento de la extracción de la madera y no cuando se esté comercializando.

La representante del Ministerio Público sostiene que debe incidirse en la obligación de los Gobiernos Regionales de brindar información sobre los títulos habilitantes que otorgan, al OSINFOR, porque a pesar de que la obligación legal siempre ha existido (15 días), en la realidad los Gobiernos Regionales no remiten la información al OSINFOR y ello ha ocasionado graves problemas al Ministerio Público, en el caso de la M/n Yacu Kallpa.

OSINFOR manifiesta que otra lección aprendida es la que refuerza la necesidad de incluir información relevante (título habilitante, GTF) en la DAM, porque la ley establece que la trazabilidad de la madera no debe perderse en ningún momento de la cadena (primera y segunda transformación); por ello hay gran cantidad de madera que se está exportando



como si fuera de segunda exportación; deben mejorarse los sistemas de control en el origen, no debe permitirse que en ese primer puesto de control pase madera ilegal; ese es un tema que está pendiente y debe continuar viéndose en la comisión.

El Ministerio Público sostiene que también le preocupa el tema de la segunda transformación y que espera que cada uno de los presentes transmita a sus superiores la misma; sostiene que se debe trabajar transparentemente y más ahora que se inicia una nueva gestión gubernamental.

2.- La presidencia informa que, en mérito al Oficio N°285-2016-SERFOR-DE, cursado por la dirección ejecutiva del SERFOR, entidad coordinadora del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre-SNCVFFS, se participó de la reunión realizada el martes 28 de junio último, con el objeto de crear sinergias orientadas al control y vigilancia del patrimonio forestal y de fauna silvestre. En dicha reunión, en la que además de los integrantes del SNCVFF, participamos nosotros, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores como invitados y representantes de esta comisión, se presentó una matriz de actividades.

SERFOR destaca que el principio que rige este sistema es el de gobernanza para el control de los ecosistemas forestales y de fauna silvestre, encontrando diversos espacios como el de esta comisión y otros que deben interrelacionarse.

3.- Se informa asimismo que con fecha 1ero de julio se participó en el Seminario "Fortalecimiento de Capacidades de los Jueces frente a los Delitos Ambientales", destinado a fortalecer las capacidades de jueces especializados en materia ambiental y personal especializado del poder judicial, en el contexto de la Resolución Administrativa N° 152-2016-CE-PJ, que dispone la creación de órganos jurisdiccionales especializados en delitos aduaneros, tributarios, de mercado y ambientales en diversos Distritos Judiciales del país.

4.- En relación a las Mesas Regionales, la presidencia informa que:

-Con fecha 27 de junio se realizó en Iquitos, la reunión plenaria de la "Mesa Técnica de Loreto", en la que se adoptaron algunos acuerdos que constan en el acta respectiva.

-Con fecha 06 de julio se participó en Pucallpa, de la reunión plenaria de la Mesa Técnica Específica Forestal, de la "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Departamento de Ucayali" (R.M. N°049-2016-PCM).

5.- Respecto a la sesión pedidos, la presidencia reitera que los informes semestrales de actividades en el marco del plan anual aprobado, debieron ser remitidos el 30 de junio último, para poder entregar el informe en la 1era quincena de julio; hasta la fecha sólo se han recibido los aportes del Ministerio de Defensa, Ministerio de Trabajo, Relaciones Exteriores y PCM (ACASCTI), por lo que tendremos que remitirlo con los aportes recibidos máximo hasta el viernes 15 de julio próximo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° literal g del D.S. N°076-2014-PCM.

6.- El representante de SUNAT informa que ha consultado a su asesoría jurídica respecto a su propuesta sobre si el último párrafo del artículo 60° del D.S. N°163-2016-EF (modifica el reglamento de la ley General de aduanas), podría ser aplicado para optimizar

el control en la exportación de productos forestales, y que le han respondido que es aplicable, pero que SUNAT deberá emitir alguna normativa al respecto (Resolución de Intendencia), por lo que considera que el grupo de trabajo podría reunirse próximamente para continuar con la propuesta.

- ORDEN DEL DÍA

6.1.- Presentación del documento "Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal- Propuesta de Actualización".

El Ministerio Público interviene expresando que este es un producto del trabajo realizado durante meses y que merece ser presentado ante la PCM, sin mayor discusión; OSINFOR y Relaciones Exteriores respaldan esta opinión, siendo una propuesta consensuada por lo que el presidente propone someterla a votación y es aprobada por unanimidad, incidiendo en el tema que los plazos establecidos en el cuadro de actividades son referenciales

6.2.- Informe de los Coordinadores de los Grupos de Trajo Interno, los mismos que serán incorporados al informe semestral correspondiente al 1er semestre 2016.

6.3.- Informe de los LOGROS de la COMISIÓN.

-ACUERDOS.-

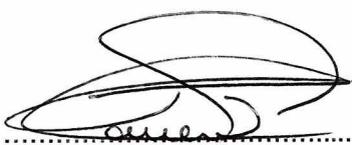
1.- Los integrantes de la comisión remitirán sus informes de actividades correspondientes al 1er Informe semestral 2016, máximo hasta el viernes 15 de julio próximo, a fin de remitir el informe a la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros

2.- Incidir con SERFOR y OSINFOR respecto al tema de las sanciones de los regentes.

3.- Aprobar el documento "Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal- Propuesta de Actualización" presentado por el Grupo de Trabajo 3.

4.- Oficiar al Organismo Supervisor de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-OSCE y a Perú Compras, para definir el tema de mecanismos de control para optimizar la adquisición de madera.

Siendo las once horas del doce de julio del 2016, se dio por concluida la reunión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal, y en señal de conformidad con el contenido del acta firmaran los participantes.

1. 

Representante de la PCM – Presidencia  
Nombre *CESAR FOURMENT PAREDES*  
DNI: *00370402*



2. ....

Representante del OSINFOR  
Nombre **FRANK RIVERO F.**  
DNI: **42425663**

3. ....

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores  
Nombre **LILIAM BALLON**  
DNI: **10311265**

4. ....

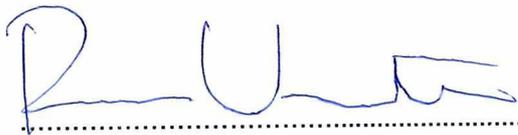
Representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre  
Nombre **Alvaro Anicama Gonzalez**  
DNI: **03538142**

5. ....

Representante de la Dirección Ejecutiva del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú  
Nombre: **Gilberto Cortáez de Armas**  
DNI: **43588410**

6. ....

Representante de la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental del Ministerio Público  
Nombre: **FLOR DE MARIA VEGA ZAPATA**  
DNI **07200287**

7. 

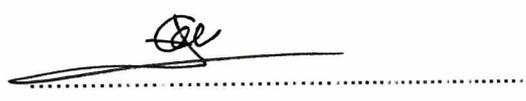
Representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura

Nombre Irene Ramos Urrutia  
DNI: 41368880

8. 

Representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

Nombre Gloria Rojas Rios  
DNI: 05385194

9. 

Representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

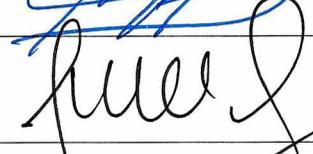
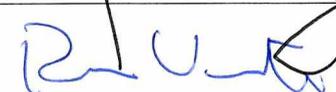
Nombre Jose Luis Espinoza Portocarrero  
DNI: 04516739

18ava. SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

Lugar: Local de Secretaría Técnica/ OSINFOR

Fecha y hora: 12 de Julio del 2016; 9:00 a.m.

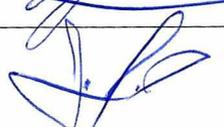
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Rebeca Ballón	MRE	204 3139	LBALLON@REE. GOB. PE	
2	José Luis Espinoza Portocarrero	SUNAT	943 049 892	jespinoza@sunat.gob.pe	
3	Gilberto Cortez Chacay	PNP PIRESMA	989262289	gilberto.chacay.es@hotmail.com	
4	Gloria Rojas Ruiz	BERNAMP	956756737	grrjrs@bernamp.gob.pe	
5	FRANK RIVERO F	OSINFOR	615 7373	frankrivero@osinfor.gob.pe	
6	FLOR DE MARIA VEGA Z	MP - FEHA Coordinadora	999989977	flor.coord@feha.gob.pe	
7	Alvaro Manicama	SEFOR	949588269	manicama@sefor.gob.pe	
8	Irene Ramos Urrutia	Viceministerio de Interculturalidad - MC	991952989	iramos@cultura.gob.pe	
9	Eliana BERANON	MRE - DINA	988898829 204-3147	eberanon@rec.gob.pe	

18ava. SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

Lugar: Local de Secretaría Técnica/ OSINFOR

Fecha y hora: 12 de Julio del 2016; 9:00 a.m.

10	Katherin Delgado	M.A.E	958311302	Kdelgado a @rree.sch pe	
11	Mtz. Z° ENO Lam Viera Cuadros	MGP - DRAPI	991626386	cuadrosz@drapi.mtpe	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					